

**CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA  
LEY 19.537**



REGIÓN :

URBANO       RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO
<b>14/12</b>
FECHA
<b>23/11/2012</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 9272/12 de fecha 31/10/2012
- D) El Permiso de Edificación N° 131/09 de fecha 24/06/2009
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 58/12 de fecha 14/06/2012
- F) Resolución de Rectificación N° 111/12 de fecha 07/09/2012
- G) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del Reglamento de Copropiedad, a fojas 24607-13 N° 40108- de fecha 2006

**RESUELVO :**

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo B el INMUEBLE ubicado en calle/ avenida/ camino AV. CHICUREO Lote C - MZ Q-S-R-W-X N° 7.300 PIEDRA ROJA destinado a VIVIENDA de propiedad de INMOBILIARIA SANTA MARIA DE MANQUEHUE
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria
- 3.- Certificar que el INMUEBLE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos Denominado

**"BARRIO LOS BOSQUES"**

..... y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.

- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

**6.- PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	27	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$1,129.32	\$60,983
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	2	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$1,129.32	\$2,259
TOTAL A PAGAR				\$63,242
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	Folio N°25972 Orden N°6920	FECHA	23/11/12

NPP/CAP/mbo.-

- cc: Interesado
- SII
- Archivo

